

BAQUEDANO,

30 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

VISTOS:

1798

1. La solicitud por devolución de gastos realizada por doña Marianela López Canibilo, de fecha 03 de junio de 2013, por concepto de gastos caja chica.
2. El Artículo Nro. 72 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REINTÉGRESE** la cantidad de \$ 35.070.- (Treinta y cinco mil setenta pesos), a doña Marianela López Canibilo, R.U.T. [REDACTED] "TENS" de la Posta de Sierra Gorda, Categoría "C" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio de esta entidad edilicia, por concepto de gastos de caja chica.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Municipal N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLL/mss.

**DISTRIBUCIÓN:**

Control  
Finanzas Salud  
Interesado

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
Vº Rº SC ADE DE 20